



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde hace ya algunos años y como una inevitable consecuencia de la falta de fuentes de empleo primero y de la escasez de circulante después, se ha producido un efecto que sienta sus bases y fundamentos tanto en la necesidad comunitaria de cubrir necesidades básicas como en la aplicación de una filosofía que se pone de frente ante la sociedad de consumo y el sistema de mercado. Este efecto se tradujo en el surgimiento de la actividad del trueque organizado en una extensa red de los denominados "nodos".

Esta red, donde es posible trocar desde productos primarios hasta manufacturas y todo tipo de elementos de distintas características que, para el caso de preentarse distintos valores para uno u otro producto, se encuentran los medios para salvar las diferencias, cuenta con una importante cantidad de asociados o según el vocablo utilizado en los trueques: "prosumidores". Tanto es así que en la ciudad de El Bolsón y según estimaciones de los medios de comunicación social, el número de personas que concurren a las reuniones para ofrecer sus productos y trocarlos según las necesidades o la oportunidad conveniente, llegará alrededor del 25 % de la población. Estos guarismos que impresionan por su cuantía e intensidad, hablan a las claras de una expresión alternativa que crece palmo a palmo y que si bien no deja de ser un síntoma de las dificultades económicas y laborales por las que atraviesa el país todo, es también una muestra de la capacidad organizativa y solidaria de la comunidad.

Sabemos que la ancestral actividad del trueque como actividad previa a la implantación de la moneda como valor de cambio, tiene limitaciones inherentes a la misma necesidad de la instauración del dinero, pero es loable que esta organización económica primaria se haya gestado en forma espontánea y funcione de manera organizada y con coordinadores rotativos, constituyendo un sistema participativo y democrático y a la vez un punto de encuentro familiar y comunitario.

La necesidad, la solidaridad y la madurez organizativa son las bases sobre las que se han construido las redes del trueque, pero es preciso posicionarse desde una óptica distinta para apreciar con mayor claridad este sistema, donde el precio de los productos requiere una valoración que se aleja de nuestra concepción tradicional para colocarse dentro de una filosofía de vida que trasciende la mera subsistencia, aunque desde ya sin descuidar este aspecto fundamental que, como decíamos, mucho tuvo que ver en su generación.

No intentamos con estas palabras relativizar los efectos de una crisis económica y social severa sino, y muy por el contrario, es nuestra intención resaltar la actitud de una parte de nuestra sociedad que fue capaz de construir un



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

sistema alternativo, que si bien presenta limitaciones, en mucho ayuda a superar este difícil momento de zozobra y colabora en la construcción de una sociedad más fuerte, equitativa y solidaria.

Por ello:

Firmado: César Alfredo Barbeito, Osbaldo  
Giménez y Ricardo Esquivel, legisladores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial socioeconómico al Club del  
del Trueque.

Artículo 2°.- De forma.